

## ¿Qué son los sistemas de ingreso universal?

Los sistemas de ingreso universal son sistemas económicos que cumplen con la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. Necesitan proporcionar el equivalente de al menos un ingreso salarial mínimo incondicional para cada adulto, independiente de su nivel de ingresos actual.

El ingreso o salario es compensación por las responsabilidades laborales existentes de una persona<sup>1</sup> como soberano de una sociedad democrática, entre las que se cuentan:

- monitorear y garantizar los derechos humanos de todos,
- trabajar en armonía con nuestro entorno natural y protegerlo para generaciones futuras,
- respaldar una economía sana y sostenible en términos ambientales, y respaldar los gastos, la educación y el bienestar de la gente soberana.

**El salario es incondicional:** Nadie tiene derecho a quitárselo a nadie. Si hay un problema económico, la sociedad encontraría formas de generar ingresos sin quitarle a la gente el “derecho a vivir” básico.

**Es universal:** El ingreso se entrega a todos los ciudadanos y residentes permanentes.

**Los sistemas de ingreso universal incluyen:** La promoción en el sistema de educación de la enseñanza a las personas sobre los derechos humanos y sus responsabilidades democráticas en su función de soberanía compartida de la sociedad.

Estos sistemas cumplen con la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. En ella se establecen los derechos a:

1. estar libre del temor a la pobreza.
2. un nivel de salario mínimo tal que el ingreso de una persona sea suficiente para mantener un hogar.
3. estar libre de programas de trabajo forzado u obligatorios y tener libertad de elegir el empleo.
4. recibir compensación en caso de “desempleo”.
5. salud y educación gratis, incluidos los niveles de

educación superior.

6. experimentar la igualdad de condiciones que todos compartimos en una sociedad democrática.

7. participar libremente en las actividades culturales de su comunidad.

8. tener al menos a un progenitor o tutor que se quede en casa para atender a los niños bajo su cuidado.

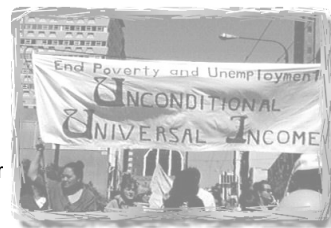
En los países de la ley común, como Nueva Zelanda, las leyes de derechos humanos internacionales reemplazan las leyes de estatutos nacionales.

## Algunos tipos de ingresos universales

Todo sistema que satisfaga las normas de derechos humanos, como algunas de las propuestas de ingresos básicos, salario social, crédito social, ingreso anual garantizado, ingreso básico universal e ingreso universal incondicional (UUI, por sus siglas en inglés), constituye un tipo distinto de ingreso universal.

### Pancarta de UUI en protesta de Hikoi Wellington, Nueva Zelanda

Nota: Tanto el ingreso universal (UI, por sus siglas en inglés) como el ingreso universal incondicional (UUI) se refieren al mismo concepto. UUI es el término utilizado por los que abogan y realizan campañas por un UI, como UUI Action, organización informal popular.



## Métodos de financiamiento de los sistemas de ingreso universal

Hay una serie de métodos para financiar un ingreso universal. Entre éstos se cuentan:

- Un impuesto “Tobin” o impuesto de transacciones – un impuesto a las transacciones de intercambio de monedas.
- Impuestos a recursos, energía y contaminación basados en porcentajes de los ingresos de las personas.

- Impuestos al aumento del valor de la tierra.
- Impuesto progresivo e impuesto al ingreso no salarial.
- Redistribución del ingreso – poner límites a ingresos altos.
- Ajuste de anomalías e inequidades de la estructura tributaria existente.
- Impuesto negativo a los ingresos - Impuesto que se paga y se redistribuye como ingreso universal.
- Consulte el folleto de Financiamiento de UI (*UI Funding*).

**Destacados economistas que han recibido el premio Nobel, como James Tobin, Jan Tinbergen, Herbert A. Simon y James Meade, han demostrado la viabilidad económica de sistemas de ingresos universales.**

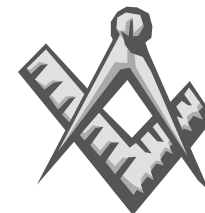


*“Si todas las personas deben ser gobernantes, que es lo que significa democracia, todas las personas deben ser educadas como gobernantes; no es posible que se siga entrenando como esclavos a un 90% de ellas... estamos administrando nuestras escuelas como*

*si la mayoría de la gente sólo fuera apta para ocupaciones serviles, no para las obligaciones de los ciudadanos libres”.*

**Robert Hutchins, PhD, prominentes líder y filósofo de la educación del siglo XX, *The Conflict in Education*, 1952**

En 1981, Buckminster Fuller, PhD, reconocido inventor, arquitecto, ingeniero, matemático y cosmólogo, con 47 doctorados honorarios, señaló que había cuatro mil millones de multimillonarios en nuestro planeta y que “*los cuatro mil millones de multimillonarios del planeta Tierra no han sido todavía notificados de su buena suerte*”. La razón por la que no recibimos nuestra parte de la riqueza es que existen “*estructuras de poder obsoletas de todo tipo*” y que estos “*sistemas de explotación están organizados únicamente para aprovecharse de todas las escaseces*”.





“La respuesta o parte de ella es bastante clara: debe garantizarse a todos un ingreso básico decente”.

John Kenneth Galbraith, Economista  
*Guardian Weekly*, 1999

“Tengo ahora la convicción de que el método más simple probará ser el más efectivo. La solución a la pobreza es abolirla directamente a través de una medida de amplio debate en la actualidad: el ingreso garantizado”.



Rev. Martin Luther King, Jr.  
*¿Caos o Comunidad?*, 1967



“Nuestra visión es que será un derecho de todos tener acceso a atención médica y educación gratis, adecuada y de calidad, a viviendas decentes, seguras y económicas y a un ingreso básico universal”.

Asamblea Nacional del Pueblo,  
Aotearoa Nueva Zelanda. 1994



“¿Dónde está el liderazgo de este Gobierno en un momento en que necesitamos visión; en un momento de recesión en que debe haber soluciones innovadoras para compartir la riqueza existente de manera más equitativa; en un momento en que deben considerarse propuestas como el ingreso universal incondicional?”

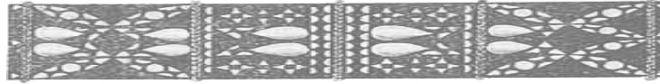
Rod Donald, Parlamentario de la Alianza –  
Discurso al Parlamento sobre el proyecto de ley de enmienda de la seguridad social (No. 5), 1998

#### Notas

1. En una sociedad democrática, todas las personas tienen el trabajo y las responsabilidades del mandatario vigente de dicha nación. (Democracia =del griego *demos* [pueblo]+ *kratos* [gobierno]).

Consulte dichas responsabilidades en el preámbulo de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* y en la *Declaración sobre el Derecho y la Responsabilidad de Individuos, Grupos y Organismos de la Sociedad de Promover y Proteger Derechos Humanos y Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos. Resolución de la Asamblea General 53/144d*

Diseño de portada: Patrick Danahey, *Changing World by Changing Our Perceptions*. Basado en diagrama de contemplación súfi.



## Beneficios de un ingreso universal

### Un ingreso universal

- Terminaría con la pobreza
- Elevaría el estándar de vida
- Pondría fin al desempleo
- Permitiría a las personas vivir en una relación sostenible consigo mismas y con su entorno natural.
- Permitiría flexibilidad laboral y mejores condiciones de trabajo
- Reduciría la violencia
- Reestablecería una democracia funcional
- Revitalizaría la economía. Los negocios prosperan cuando todos tienen ingresos para comprar bienes y servicios. Aumentan las ganancias y los ingresos para todos.

Publicado por

**Universal Income Trust**

Sitio web: [www.uitrustnz.org](http://www.uitrustnz.org)

Correo electrónico: [uitrustnz@xtra.co.nz](mailto:uitrustnz@xtra.co.nz)

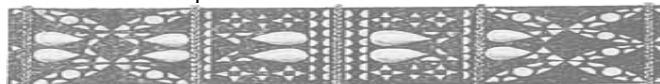
or [uitrustnz@yahoo.co.nz](mailto:uitrustnz@yahoo.co.nz)

Tel.: +64 –3–545-7273

© Febrero de 2004

Translated by Mauricio A. López Langenbach

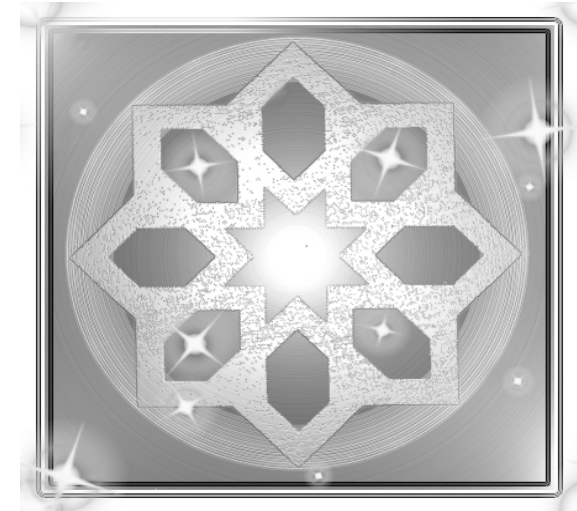
Free Workshops / Presentations Available: Contact Us



## INGRESO UNIVERSAL

Generalidades - Spanish

General - UI  
1



**¿Qué son los sistemas de ingreso universal?**

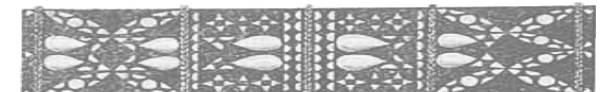
\*\*\*\*

**¿Cómo pueden financiarse?**

\*\*\*\*

**¿Cuáles son los beneficios?**

**Información general**



Universal Income